



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

M 4192574

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUENCA

C/FAUSTO CULEBRAS, 1 C

16004 Cuenca

Teléfono: 969 21 25 46 Fax: 969 21 27 54

FINCA DE SAN LORENZO DE LA PARRILLA N°: 5216

CRU: 16003001147775

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA.- PARCELA N° B.19.- SOLAR en el término de San Lorenzo de la Parrilla, Zona de Ordenanza 3ª Zona de Servicios Rural "Viñas de la Vega", número once de la Calle Vicente del Olmo Lozano, que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA 450,00- METROS CUADRADOS de parcela. Linderos: Fachada en línea recta de 15,00 m con la calle Vicente del Olmo Lozano; entrando a la derecha en línea recta de 30,00 m con la parcela B.20; entrando a la izquierda en línea recta de 30,00m con la parcela B.18; fondo en línea recta de 15,00 m de fachada con la parcela A.07, y representa el 0,937% de la superficie parcelada edificable -450/48.017-. Referencia catastral: 5504324WK514030001DE. Sobre esta finca se ha construido la siguiente edificación: NAVE INDUSTRIAL de forma rectangular de quince metros de ancho por treinta metros de largo y de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados de superficie útil -450 m2-. La nave está cubierta totalmente por la parte superior con una cubierta a dos aguas. Tiene los mismos linderos del solar donde se construye puesto que se ubica sensiblemente en el centro del mismo. Cuenta con los servicios generales de agua, electricidad y alcantarillado y los especiales de agua caliente sanitaria. Coordinada gráficamente con Catastro.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
----------------	--------	------	-------	-------	------

TRANS ALGARRA E HIJOS SL	B16297194	1668	38	122	3
--------------------------	-----------	------	----	-----	---

La totalidad del pleno dominio, por título de compraventa inscrita con fecha 15/10/15, en escritura otorgada en Cuenca, de fecha 15 de Septiembre de 2015, ante su Notario Don JESÚS DOMÍNGUEZ RUBIRA, con el número de protocolo 1.191

TRANS ALGARRA E HIJOS SL	B16297194	1668	38	122	4
--------------------------	-----------	------	----	-----	---

La totalidad del pleno dominio, por título de obra nueva inscrita con fecha 24/08/17, en escritura otorgada en Cuenca, de fecha 23 de Enero de 2017, ante su Notario Don JOSE MARÍA VICTOR SALINAS MARTÍN, con el número de protocolo 82

↓ 18. Enero de 2017

CARGAS

Esta finca queda afecta por cuatro años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de 1.018,45 EUROS por autoliquidación, de la que se archiva copia. Cuenca a 15 de Octubre de 2015.

Esta finca queda afecta por cuatro años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de 1.023,4 EUROS por autoliquidación, de la que se archiva copia. Cuenca a 24 de Agosto de 2017.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, antes de la apertura del diario.

---- ADVERTENCIAS ----

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.